DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2638093

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS PALOMO TORNVALL, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Puerto Varas con Oficio en Frutillar, certifico que, ante mí, por escritura pública de fecha 21 de abril de 2025, Repertorio N°288/2025, CLAUDIA VANESSA CAROLA MICHILLANCA FUENTES, c.i. 13.585.718-1, domiciliada en Las Frambuesas Nº 167, Parcelas Frutillar, comuna de Frutillar e IVONNE MAKARENA DEL CARMEN MICHILLANCA FUENTES, c.i. 15.548.493-4, domiciliada en Las Frutillas Nº9, Parcelas Frutillar, comuna de Frutillar, en su calidad de actuales y únicas socias y dueñas de las sociedades "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA" R.U.T. 76.432.682-2, inscrita a fojas 324 vuelta Nº 217, del Registro Comercio Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas del año 2024, y "SOCIEDAD COMERCIAL Y TRANSPORTES AKM LIMITADA", R.U.T. 77.833.928-5, inscrita a fojas 354 vuelta Nº 243 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2024, acordaron: I. Fusión de Sociedades: La fusión por absorción o incorporación de la sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL Y TRANSPORTES AKM LIMITADA", como la "absorbida" en la sociedad "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA", como la continuadora o absorbente. II. Disolución: Con motivo de la fusión acordada, se disuelve la sociedad absorbida, esto es, la sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL Y TRANSPORTES AKM LIMITADA", la que se fusiona en "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA", sin que sea necesario proceder a su liquidación, y quedan radicados en la sociedad absorbente todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida. III. Aumento de capital: Como consecuencia de la fusión acordada, se aumenta el capital social de "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA", de sus actuales \$452.277.839, en la suma de \$280.000.000, monto que corresponde al capital de la sociedad absorbida, quedando el capital social fijado en la suma de \$732.277.839, el cual estará representado mediante el aumento de los derechos sociales de cada socia en la sociedad absorbente, de forma proporcional a su participación en la sociedad absorbida. IV. Modificación de los estatutos. Las únicas y actuales socias de la sociedad "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA" vienen a modificar los estatutos de dicha sociedad, sustituyéndolos por nuevos y refundidos estatutos, con las siguientes menciones: Razón social: "SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL CLAMISUR LIMITADA", pudiendo funcionar con el nombre de "CLAMISUR LIMITADA". Objeto: todo lo que diga relación con la compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor y menor, por cuenta propia y o ajena de toda clase de productos derivados de la explotación de la madera, aserrar la madera, dimensionar, picar, cubicar, cepillar, impregnar, etcétera; y la venta de los mismo productos resultantes de estos procesos, sus subproductos o derivados de los mismos y toda otra actividad conexa o derivada de las anteriores y que los socios acuerden. Podrá a su vez promover y desarrollar actividades de construcción respecto de los productos elaborados en planta o construir por cuenta propia o ajena viviendas o edificios y demás obras de equipamiento o implementación comunitaria de cualquier naturaleza, sean estas obras civiles mayores o menores. En el desempeño de sus funciones podrá constituir o integrar sociedades o asociaciones de cualquier naturaleza cuyos fines sean similares a los de su objeto social. Las actividades antes señaladas las podrá ejecutar en calidad de propietario, arrendatario, subarrendatario, concesionario, comodatario, como socio, comunero, por cuenta de terceros, con bienes propios o ajenos y mediante cualquiera otra forma de regulación convencional que la sociedad establezca. Asimismo, el objeto se extiende al arrendamiento de maquinaria, transporte de carga por carretera y todos los actos o negocios que, relacionados o no con el giro principal acuerden los socios efectuar.- Domicilio: Puerto Montt, Provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en el resto del país o el extranjero. Duración: 5 años a contar de la fecha de la escritura extractada, prorrogable tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 5 años, salvo voluntad contraria de socio

CVE 2638093

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

manifestada en forma y plazo señalado en escritura extractada. Capital: \$732.277.839, que los socios aportan y pagan así: a) CLAUDIA VANESSA CAROLA MICHILLANCA FUENTES, \$711.709.504, ya ingresado a la caja social, correspondiente al 97,19% del capital social; y b) IVONNE MAKARENA DEL CARMEN MICHILLANCA FUENTES, \$20.568.335, ya ingresado a la caja social, correspondiente al 2,81%. Administración y uso razón social: Corresponderá exclusivamente a CLAUDIA VANESSA CAROLA MICHILLANCA FUENTES. Responsabilidad socios: Queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada.

